



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00938002- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Natalia Ferreri en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 12 al 15 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para impartir una charla y una conferencia en el marco de la invitación del Centro Franco Argentino de la ciudad de Mar del Plata;

Que el Área Personal informa que la Profesora Ferreri se desempeña en esta Facultad en los cargos de Subsecretaria de Posgrado a nivel de Profesora Titular simple interina con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2028, y Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra Literatura de habla francesa, con vencimiento de esta designación el 9 de Noviembre de 2027;

Que la interesada adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora NATALIA LORENA FERRERI, Legajo N° 51961, en los cargos de Subsecretaria de Posgrado a nivel de Profesora Titular simple interina y Profesora Titular con dedicación exclusiva exclusiva por concurso de la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, desde el 12 al 15 de Noviembre de 2025.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

